

Oficializaron el aumento de las jubilaciones: de cuánto será la mínima a partir de junio

22 mayo, 2023



El ajuste correspondiente a la Ley de Movilidad alcanza a más de 17 millones de beneficiarios.

La Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) formalizó el aumento de haberes de 20,92% correspondiente a la Ley de Movilidad que se aplicará a partir de junio próximo, a través de la Resolución 109/2023 publicada este lunes en el Boletín Oficial.

De esta forma, un jubilado de la mínima percibirá \$ 70.938 en bruto a partir del próximo mes.

La movilidad impacta en todas las jubilaciones, pensiones y asignaciones de la Anses, y alcanza a más de 17 millones de beneficiarios (7,4 millones de jubilados y pensionados).

Asimismo, a partir de junio, se cobrarán bonos refuerzo para las jubilaciones y pensiones mínimas de \$ 15.000 que se incrementarán a \$ 17.000 en julio y a \$ 20.000 en agosto.

Además, quienes perciban una jubilación o pensión de hasta dos haberes mínimos también cobrarán un proporcional del refuerzo de hasta \$ 5.000.

De esta forma, un jubilado de la mínima percibirá \$ 121.407 en junio con el pago del medio aguinaldo, mientras que una persona con ingresos de hasta dos jubilaciones mínimas cobrará \$ 146.876, más el aguinaldo.

Fuente: El Sol Diario